

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2018.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Empresas de venta de productos de desguace de vehículos: información previa de precios y garantías de los productos.

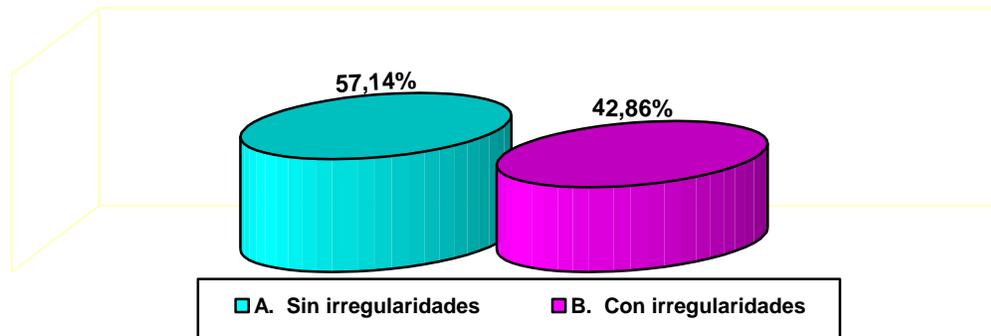
ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Aspectos relevantes de las actividades desarrolladas en estas empresas que repercuten en los derechos de los consumidores y usuarios.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Aragón Canarias Castilla y León Madrid C. Valenciana	Castilla y León Madrid C. Valenciana
Nº servicios a controlar	110	56

A.- ACTUACIONES INSPECTORAS

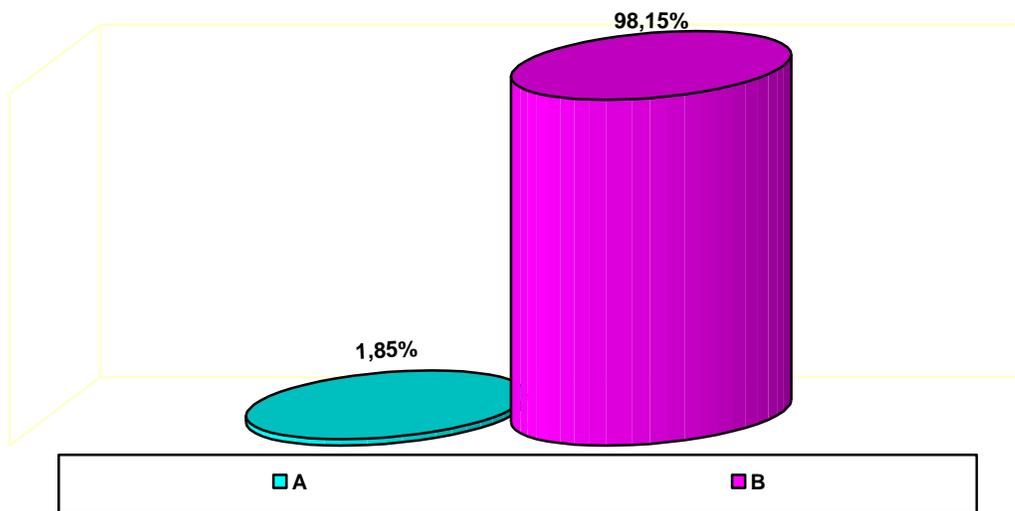
Nº DE SEVICIOS CONTROLADOS:	56
Nº DE SEVICIOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A):	32 57,14
Nº DE SEVICIOS CON IRREGULARIDADES Y % (B):	24 42,86



B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los siguientes aspectos:

- 1.- En relación con los coches entregados al final de su vida útil. (1).
- 2.- En relación con la venta de piezas de segunda mano. (53).



A.- En relación con los coches entregados al final de su vida útil.
B.- En relación con la venta de piezas de segunda mano.

El total de irregularidades ha sido de 54.

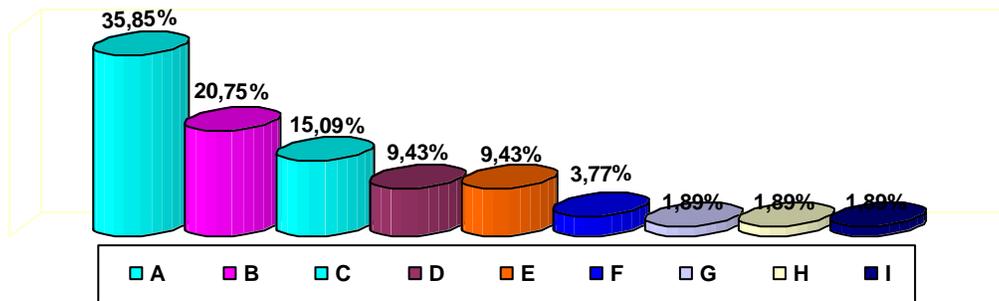
C.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS

1.- EN RELACIÓN CON LOS COCHES ENTREGADOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

Se ha encontrado una irregularidad en relación con el número de identificación del vehículo (bastidor).

2.- EN RELACIÓN CON LA VENTA DE PIEZAS DE SEGUNDA MANO

Las irregularidades encontradas en relación con la venta de piezas de segunda mano, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- No se indica que la garantía mínima es de un año. (19)
- B.- No figura ningún tipo de información sobre servicios posventa. (11)
- C.- No se informa de la garantía legal de los productos. (8)
- D.- No dispone del cartel anunciador de la existencia de hojas de reclamaciones. (5)
- E.- No dispone de hojas de reclamaciones. (5)
- F.- No se informa de los precios de los productos a la venta. (2)
- G.- Los precios no son con los impuestos incluidos. (1)
- H.- No expide factura o justificante sobre las operaciones realizadas. (1)
- I.- Las piezas a la venta no incorporan información sobre las características esenciales y su identificación inequívoca. (1)

RECOMENDACIONES

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de servicios, para poder hacerlos valer optando por la prestación de los servicios exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la prestación de estos servicios tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen. Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.